

Provincial de Protección Civil de Alava, en suplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 15 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 20 de septiembre de 1969.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de la Gobernación.

ORDEN de 20 de septiembre de 1969 por la que se nombra por concurso a los Profesores que se mencionan para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Aaium.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto pasado para la provisión de plazas de Catedráticos numerarios y Profesores agregados vacantes en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media mixtos de Aaium y Villa Cisneros (Provincia de Sahara), esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la cátedra de «Francés» del Instituto de Enseñanza Media de Aaium al Catedrático numerario don Salvador Masip Ferré; para cubrir la Agregaduría de la cátedra de «Francés» a la Profesora agregada doña Montserrat Martínez Mas, y como Encargado de la segunda cátedra de «Matemáticas» del mencionado Instituto al Profesor agregado don Miguel Angel Errea Iribas, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Las expresadas designaciones tienen el carácter de en comisión de servicio no indemnizable y con reserva de las plazas de que son titulares en los Institutos de Enseñanza Media de Aranjuez, Durango y Portugalete, respectivamente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de septiembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 22 de septiembre de 1969 por la que se deja sin efecto la de 26 de julio último, que dispone el cese del Médico don Miguel Martín Martín en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por haberse padecido error material en relación con la Orden de 26 de julio último, por la que se dispone el cese con carácter forzoso en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial del Médico don Miguel Martín Martín (B01G00009), esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien dejar sin efecto la misma.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de septiembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 22 de septiembre de 1969 por la que se dispone el cese del Teniente de la Guardia Civil don Manuel Astillero Portillo en las extinguidas Compañías Móviles que se mencionan.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Teniente de la Guardia Civil don Manuel Astillero Portillo cese, con carácter forzoso, en las extinguidas Compañías Móviles de Instructores, con efectividad del día 1 de abril del próximo año 1970, siguiendo al

en que cumple la licencia reglamentaria de seis meses que le ha sido concedida, quedando a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil para su destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 22 de septiembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 22 de septiembre de 1969 por la que se nombra por concurso al Teniente de la Guardia Civil don Enrique Gómez Bañón para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio último, para la provisión de plazas de Tenientes vacantes en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir una de las expresadas vacantes al Teniente de la Guardia Civil don Enrique Gómez Bañón, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 22 de septiembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 24 de septiembre de 1969 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado en aplicación de lo preceptuado en la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre.

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como las órdenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23) y de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120) y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y funcionarios del Cuerpo Auxiliar que han reunido las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria en relación con el Decreto-Ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de julio de 1969. Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, con efectos administrativos y económicos de las fechas que se indican, de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que a continuación se expresan:

Con efectos administrativos y económicos de 1 de julio de 1969:

A02PG008225	Alvarez Candelario, Rafael.
A02PG008226	Egido Martín, Gloria Angeles.
A02PG008227	Montero y García de Valdivia, M. ^a del Rosario.
A02PG008228	Romeo Lizarbe, María del Pilar.
A02PG008229	González de Castejón y Martínez de Pison, María.
A02PG008230	Ocaña del Moral, Pedro.
A02PG008231	Foix Vidal, Emilia.
A02PG008232	Luis Gómez, María Luisa.
A02PG008233	Vicente Alonso, Teodora de.
A02PG008234	Cervero Ridruejo, Asunción.
A02PG008235	Cervero Ridruejo, Carmen.
A02PG008236	Lozano González, Elvira.
A02PG008237	Fernández Ruiz-Coello, María Angustias.
A02PG008238	Peña González, María Asunción de la.
A02PG008239	García Millán, Margarita.
A02PG008240	Martín Patricio, Teresa.
A02PG008241	Munguía Esteban, Dominga M. ^a Teresa.
A02PG008242	Rujades Martín, Rosario.
A02PG008243	Moraleda Serrano, Matilde.
A02PG008244	Agullar Pinos, Margarita.
A02PG008245	Alemán Mur, María del Carmen.
A02PG008246	Ortega Sánchez, María Soledad.
A02PG008247	Duque y Moreno de Vega, María Dolores.

Con efectos administrativos y económicos de 1 de agosto de 1969:

A02PG008248	Triguero Agudo, Encarnación.
A02PG008249	González Gómez, María Milagros.
A02PG008250	Parrilla López, Asunción.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición establecido en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 24 de septiembre de 1969

CARRERO

Imos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara en situación de jubilado forzoso a don Miguel Martín Martín, Médico del Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial.

De conformidad con lo preceptuado en la legislación vigente, esta Dirección General, en uso de la facultad que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1967, ha tenido a bien declarar en situación de jubilado forzoso, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Miguel Martín Martín (B01G00009), Médico del Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial, causando baja en el servicio activo el día 5 de julio del año en curso, en que cumplió la edad reglamentaria.

Lo que participo a V. S. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 23 de septiembre de 1969.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 17 de septiembre de 1969 por la que se declara caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid a favor de don Clemente Peláez Latorre por fallecimiento del interesado.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en la que participa el fallecimiento del Agente de aquel Colegio don Clemente Peláez Latorre;

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 18 de junio de 1950, todas las vacantes que se produzcan en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 246 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen en su caso las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente,

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, hecho en su día a favor de don Clemente Peláez Latorre.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Agente, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así al Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, y en el «Boletín de Cotización Oficial» de dicha Bolsa para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de septiembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de julio de 1969 por la que se nombran Vocales representantes de los empresarios y de los trabajadores en la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Cuenca.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Organización Sindical de Cuenca y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo penúltimo del artículo 41 del Reglamento Orgánico de las Juntas Central, Provinciales y Locales de Formación Profesional Industrial, aprobado por Orden de este Departamento de 31 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo).

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocales de la Junta Provincial de Formación Profesional de Cuenca a don Agustín Ontalba Carreño en representación de los empresarios y a don Desiderio González Ferreros por los trabajadores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de julio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 27 de agosto de 1969 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Amadeo Puentes Garrido como Catedrático numerario del grupo XVI, «Mecánica IV», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar (Salamanca).

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Amadeo Puentes Garrido (A03EC422), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 1 de agosto de 1968, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo XVI, «Mecánica IV», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar, efectuado el día 19 de julio de 1968, a favor de don Amadeo Puentes Garrido, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con antigüedad de 1 de agosto de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1969.—P. D., El Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 30 de agosto de 1969 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Francisco Sánchez Quesada como Catedrático numerario del grupo X, «Electricidad» I, de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Francisco Sánchez Quesada (A03EC409), Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 1 de agosto de 1968, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961 y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo X, «Electricidad» I, de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén, efectuado el 19 de julio de 1968 a favor de don Francisco Sánchez Quesada, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 1 de agosto de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de agosto de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.